

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: IOR 41/024/2004 (Público)

Servicio de Noticias: 099/04

20 de abril de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLOR410242004>

Comisión de Derechos Humanos, 60 periodo de sesiones (15 de marzo - 23 de abril de 2004)

El escándalo de derechos humanos de la bahía de Guantánamo

Amnistía Internacional manifiesta su satisfacción porque la Comisión de Derechos Humanos de la ONU va a examinar la situación de los detenidos de la bahía de Guantánamo. Esto es algo que tenía que haberse hecho hace mucho tiempo.

Más de dos años después de la llegada de los primeros detenidos a la base naval estadounidense de la bahía de Guantánamo (al Campo Rayos X y a su sucesor, el Campo Delta), el gobierno de Estados Unidos sigue ejerciendo un poder ejecutivo sin trabas, en total desprecio del Estado de derecho. Centenares de detenidos permanecen recluidos en celdas diminutas hasta 24 horas al día sin acceso a proceso legal alguno.

El derecho internacional ha sido burlado desde el principio. No se ha concedido a ninguno de los detenidos la categoría de prisioneros de guerra ni se los ha hecho comparecer ante un tribunal competente para determinar dicha categoría, tal como establece el Convenio III de Ginebra. No se ha permitido a ninguno de ellos el acceso a un tribunal para poder impugnar la legalidad de su detención, tal como establece el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 9), en el que Estados Unidos es parte. Se ha negado a los detenidos el acceso a asistencia letrada y a sus familias. Cuando un Estado, no digamos uno tan poderoso como Estados Unidos, adopta un enfoque selectivo del derecho y las normas internacionales, la integridad de ese derecho y esas normas se ve erosionada.

Aunque manifiesta su satisfacción por el hecho de que la Comisión vaya a examinar la detención arbitraria de los recluidos en la bahía de Guantánamo, Amnistía Internacional siente preocupación porque no se ha pedido a la Comisión que examine otras violaciones de derechos humanos en relación con estos detenidos, como por ejemplo el trato cruel, inhumano y degradante al que están siendo sometidos o la devolución (*refoulement*) a países en los que los detenidos liberados corren peligro de sufrir tortura y otras violaciones graves de derechos humanos.

El Comité Internacional de la Cruz Roja ha tomado la insólita decisión de hacer público el deterioro de la salud mental que ha observado entre muchos de los detenidos a consecuencia del régimen de aislamiento y de duración indefinida en que permanecen encarcelados. Amnistía Internacional considera que la totalidad de las condiciones en las que se encuentran recluidos la mayoría de los detenidos de la bahía de Guantánamo constituye trato cruel, inhumano y degradante.

Según una declaración realizada por el Departamento de Defensa el 2 de abril de

2004, 146 detenidos han sido trasladados de la bahía de Guantánamo a sus países, por lo que en la base quedan "aproximadamente 595" detenidos. La mayoría de los trasladados han quedado en libertad a su llegada a su país, pero al menos 12 han continuado allí su reclusión. Aunque se alegra por las liberaciones, Amnistía Internacional siente preocupación porque algunos detenidos pueden correr peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos si son devueltos a sus países de origen para continuar en ellos su reclusión. La organización considera que las autoridades estadounidenses tienen la responsabilidad de garantizar que los derechos humanos de los detenidos se respetan plenamente tras ser éstos devueltos a su país.

La bahía de Guantánamo es un escándalo de derechos humanos, y Amnistía Internacional considera que la Comisión de Derechos Humanos debe abordar urgentemente esta situación en todos sus aspectos. Amnistía Internacional considera que el borrador de resolución L.88 sobre la cuestión de la detención arbitraria en la zona de la base naval estadounidense de Guantánamo es un acontecimiento positivo, pero cree que no va lo suficientemente lejos.